



rrp/mcv  
s.44<sup>a</sup>/370<sup>a</sup>

Oficio N° 17.580

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 78 diputadas y diputados para crear una COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE HACIENDA, DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE AGRICULTURA, DE BIENES NACIONALES Y DE VIVIENDA Y URBANISMO, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES, EN LO RELATIVO A LA ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD EN CHILE Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE EN LA DENOMINADA MACROZONA NORTE DEL PAÍS, ADEMÁS DE IDENTIFICAR LAS BRECHAS EXISTENTES PARA UNA ADECUADA RESPUESTA DEL ESTADO Y AVANZAR EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS (CEI 11).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES